



RESOLUCION No. CSJCAQR23-236
17 de noviembre de 2023

“Por medio de la cual se ordena una comisión de servicios”

EL MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionar al doctor **LUIS FERNANDO BRAVO GOMEZ**, Auxiliar Judicial del Despacho 2 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que el día 20 de noviembre de 2023, se desplace al municipio de Puerto Rico, Caquetá, distante a 98.4 Km. de la ciudad de Florencia, con el fin de apoyar al Magistrado en la realización de las visitas a los Juzgados 2º Promiscuo Municipal y 1º, 2º 3º Promiscuos del Circuito ubicados en dicha sede. Para el desplazamiento utilizará transporte oficial.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no generará el pago de viáticos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Magistrado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0d516f12c4deca5f4507382b9ad558562ee628b02feb4e8f89cab508250ca47**

Documento generado en 20/11/2023 09:07:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>